

Reg. 833

Santiago, 15 de marzo de 2018

Señora Josefa Escobar U. <u>Presente</u>

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 01 de marzo de 2018, en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente: "Estimados, escribo para que por favor me envíen una planilla con la estructura de remuneraciones banco central del año 2016. Lo anterior en el marco de una Investigación Proyecto Fondecyt".

En primer lugar, cabe tener presente que las relaciones laborales entre el Banco Central de Chile y su personal se rigen por las disposiciones de su Ley Orgánica Constitucional, (LOC) según se establece el artículo 81, y en subsidio, por las del Código del Trabajo y demás normas legales aplicables al sector privado. En ningún caso, se aplicarán al personal del Banco Central de Chile las normas generales o especiales dictadas o que se dicten para el sector público.

Conforme a lo anterior, corresponde al Consejo del Banco en uso de la facultad que le confiere el artículo 18 N° 3 de la LOC, aprobar el Reglamento de Personal del Banco, establecer la estructura administrativa de la institución y la o las plantas del personal; fijar las remuneraciones y cualquier otro estipendio o beneficio del personal del Banco.

En virtud de lo anterior, le informamos que los Acuerdos de Consejo que determinan la estructura de remuneraciones aplicable al personal del Banco se encuentran a disposición del público en la sección de transparencia activa de su sitio electrónico institucional <a href="http://www.bcentral.cl/es/web/guest/acuerdos-relacionados">www.bcentral.cl/es/web/guest/acuerdos-relacionados</a>. Para el año 2016 debe consultar los siguientes Acuerdos 1942-01-151126 y 2025-01-161215.



Tener presente que las remuneraciones de los funcionarios del Banco están determinadas en función de la Estructura de Cargos, la que consta de 11 niveles, conteniendo una remuneración mínima y una máxima para cada uno de éstos.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S. Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente

Jefe de Unidad de Acceso a la Información